

## CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO REACH

Reglamento (CE) nº 1907/2006 y actualizaciones

PLÁSTICOS SORIANO, S.L. mantiene un firme compromiso con el cumplimiento del Reglamento REACH desde su entrada en vigor, integrándolo como parte esencial de su sistema de gestión y de control de materias primas.

La posición de PLÁSTICOS SORIANO, S.L. dentro de la cadena de suministro es la de usuario intermedio. En este contexto, la empresa actúa con debida diligencia, asegurando que todas las materias primas utilizadas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.

Para ello, PLÁSTICOS SORIANO, S.L. trabaja en coordinación permanente con sus proveedores, solicitando y evaluando periódicamente sus declaraciones de conformidad, con el fin de verificar que:

- las sustancias utilizadas cumplen con las restricciones y prohibiciones aplicables
- no contienen sustancias clasificadas como SVHC por encima del umbral del 0,1 % (m/m), conforme a la lista de sustancias candidatas vigente,
- y se mantienen conformes con las últimas actualizaciones reglamentarias, incluyendo las relativas a sustancias CMR sujetas a restricción.

PLÁSTICOS SORIANO, S.L. revisa y actualiza su documentación de conformidad siempre que se producen cambios normativos relevantes, garantizando así que los productos suministrados mantienen su conformidad legal a lo largo del tiempo.

Dpto. de Calidad

PLASTICOS SORIANO SL